

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PSICOLOGÍA

Las programaciones didácticas han de contar con criterios de calificación, mediante los cuales el profesorado evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como referencia diferentes elementos relacionados con el rendimiento y los resultados, atendiendo a una evaluación continua. En virtud de ello cabe especificar cómo la presente programación establece dichos aspectos.

En cada uno de los trimestres se evalúan cada uno de los criterios de evaluación (veintidós) teniendo todos ellos el mismo peso: 4,55%. Si asociamos esto a los instrumentos de evaluación quedaría de la siguiente manera:

- Se evaluarán un total de 11 criterios a elección del profesor en su programación de aula representando un total del 50% de la nota, mediante exámenes.
- El resto de los criterios (once) se evaluarán a través de diversas actividades de evaluación representando un total del 50% de la nota del trimestre. Entre las actividades de evaluación se realizarán: tales como: situaciones de aprendizaje (27,3%), exposiciones y/o debates (13,65%), el trabajo diario de cuantas actividades se proponga como podrían ser comentarios de artículos, análisis de preguntas, etc. (9,08%) comentarios, análisis de películas, etc.